



Acta N° 5 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 28 de Junio del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 5 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Francisco Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos

Actúa como Ministro de Fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s).

TABLA

I.- Renovación Patentes de Alcoholes, periodo 01 de Julio al 31 de Diciembre del año 2012.-

SR. ALCALDE: El presente Concejo tiene la misión de que la Mesa de Concejo otorgue la renovación de las patentes de Alcoholes para el periodo primero de julio al 31 de diciembre del 2012, no asiste la Concejala Antonieta Sandoval por un tema de accidente y no asiste el Concejel José Luis Yáñez por excusas personales. Ahora tenemos quórum para poder efectuar el Concejo extraordinario para lo cual procedemos. Para poder acotar a ustedes le entregaron un documento que incluye todo el índice... la renovación de alcoholes, su presentación, la introducción de la aplicación del mismo, los requisitos que se adjuntan para poder hacer la renovación y que hace mención a los artículos de la ley, y a los documentos solicitados para cada uno de los contribuyentes, y posterior a eso viene la nomina de todos los contribuyentes

por orden de rol, de emisión municipal, vamos a ir una a una y vamos a ir la chequeando si tiene alguna observación o algo... Donde quedó, me falta el funcionario de rentas.

Ya, el preámbulo del folleto esta para conocimiento de Ustedes y la obligación y el cumplimiento de cada una de las patentes que vamos analizar, se supone que de acuerdo al informe que tenemos a la vista procede de acuerdo al cuadro que Ustedes se les exhibe también a la vista, tenemos las siguientes patentes:

-Álvarez Avello Teresa Del Carmen la cual cumple todo los requisitos. La categoría de patente y cumple todos los requisitos de acuerdo al cuadro que tienen a la vista, Aprueban?

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Alcalde antes de someter a votación indicar que la patente hay una... que es semestral por tanto la renovación entre el periodo del primero de Julio de este año hasta el 31 de diciembre. Si quiere la vamos leyendo nosotros para que ustedes la aprueben.

Sr. ALCALDE: Bueno, mejor todavía.

Esa ya está aprobada no es cierto? Ya ok. Vamos una a una. La otra.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas:

-Álvarez Avello Teresa Del Carmen rol de la patente 400003, expendio de cerveza o sidra, también cumple con todos los requisitos.

SR. ALCALDE: ¿Que significa esto en rojo?

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas:

-La Sra. Ángel Aguilera Gabriela Jesús ella tiene el rol de patente 400004, tiene expendio de cervezas o sidra, clasificada en la letra F, cumple con la mayoría de los requisitos exceptuando la autorización sanitaria. ¿Qué problemas tiene esta patente? Hay un cambio de domicilio e hicieron una transferencia de la patente. Anteriormente siempre cumplían con todos los requisitos, pero por un tema de procedimiento... entonces la autorización sanitaria llegaría entre el día de mañana, a más tardar el día martes por un tema de de procedimiento del Servicio de Salud, y en este momento no cumple con todos los requisitos, hay un tema que dice que las Patentes de Alcoholes se tienen que tomar solo cuando cumplan con todo. Hay una salida del tema si, se puede suspender la patente por un par de días hasta que entreguen la documentación.

SR. NÚÑEZ: ¿El plazo para aprobarla de nosotros hasta cuando es?

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: hasta el 31 de julio.

SR. ALCALDE: Haber ordenémos.

Sr. NÚÑEZ: Lo que siempre hemos hecho es que como hay plazo hasta el 31 de julio las que quedan pendientes por una falta de requisitos que sabemos que sabemos que se va a subsanar las votamos más adelante.

SR. ALCALDE: O la aprobamos con una observación.

SR. NÚÑEZ: No, es lo que hemos dicho pero no. Se aprueba, incluso se usa una fecha límite de acuerdo al plazo legal y ahí la votamos y si no cumplía con el requisito no la aprobamos, pero estando dentro del plazo.

SR. CATALÁN: Una consulta Alcalde. Cuando no se paga la patente es la única ocasión cuando se pierde, pero si que hay un sistema que es lo que se usa en tribunales que se paga por consignación sacando un vale vista en el Banco del Estado, presentando en el tribunal civil de Casablanca y ahí no la pierde la patente, y lo otro es que por acuerdo de Concejo se suspenda hasta cuando cumpla el requisito y la pueda pagar, pero por acuerdo de Concejo.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Disculpen pero no necesariamente tiene que ser... no pagarla para perder la patente, si pierde alguno de los requisitos que son los que exige la ley también puede perderlo, pero lo que estamos planteando es que se puede suspender, creo que se puede suspender por...

Sr. Patricio González, Abogado: Sr. Alcalde en razón de los antecedentes que están encima de la mesa de los cuales no he tenido antecedentes días anteriores... cualquier causal de inhabilidad sobreviniente respecto a una persona que... una patente de alcoholes la hace inhábil para poder renovar la patente, ahora como no estamos en la fecha límite de aprobación no la debemos aprobar ahora y podamos aprobarla en un posterior Concejo, pero ahora como está no la debemos aprobar.

SR. ALCALDE: Pero hay una pregunta que me quedó en el aire, nosotros tenemos una fecha tope de aprobación o aprobamos cuando queremos.

Sr. Patricio González, Abogado: Queda entregado a Usted la facultad de aprobar las patentes y si no me equivoco acá tenemos un ordenamiento interno que nos pone una fecha límite. La ley de alcoholes pone una fecha límite, pero queda en usted entregado cuando llama a ese Concejo y corriendo las responsabilidades que si Usted se pasa la fecha límite. Pero como hay día lo estamos votando usted con las condiciones que esta hoy día esa patente no la puede aprobar.

SR. ALCALDE: Pero por...haber vuelvo a preguntar, claro no la vamos a poder aprobar porque no tiene los prerrequisitos, es cierto está claro, pero si decimos que la vamos a aprobar en el próximo Concejo, no importa que esté pasado en el tiempo esa es la pregunta.

Sr. Patricio González, Abogado: ...pasar el tiempo ya que vamos a estar dentro del periodo de todo ello.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Lo que pasa el tema hay que suspenderla, si suspenderla no quiere decir que nosotros le vallamos a quitar la patente, sino por un tema administrativo netamente porque también cometer un error de transferirla en una fecha que también no es recomendable.

SR. CATALÁN: ¿Me permite?,

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Termino al tiro, entonces se le suspende va a quedar suspendida no puede funcionar por un par de días, ya pero cuando traiga el requisito y estén en el Concejo Ustedes la pueden aprobar.

SR. CATALÁN: ¿la consulta mía es esa patente está vigente? ¿Cuándo es el día final de caducidad de esa patente? Haber hay una fecha el 31 de julio si no se paga ahí se pierde. Ya, si se paga el día mismo 31 de julio no se pierde porque esa es la fecha que establece la ley para cancelar, no se puede caducar o suspender antes del vencimiento si está vigente. Ahora si los requisitos que esa patente tenía al momento de ser renovado el año pasado no podría... claro pero los mismos requisitos los debe cumplir ahora no nuevos requisitos.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: La Ley de Alcoholes dice que los requisitos para la renovación son los mismos para su abstención de la primera patente, ahora cual es el tema que este es una patente limitada, si Usted la suspende e... nosotros no la estamos aprobando, pero aparte del tema de suspenderla es por un tema netamente de aprobación que está ahí la próxima semana, las patentes de alcoholes que se renuevan en el mes de junio se... hasta el 31 de julio para pagar no es que tengan plazo hasta el 30 de junio, entonces tienen todo el mes de julio, ahora si el martes que supuestamente entregarían el certificado sanitario... que ustedes tienen reunión la próxima semana podemos... los

antecedentes que cumplen con el requisito por el cual Usted la esta suspendiendo por un par de días, por un tema de transferencia, entonces ni siquiera porque nunca tuvo una resolución sanitaria, sino que se cambió de local y es la misma dueña que está ejerciendo en otro local comercial.

SR. CATALÁN: Si lo único que aquí ocurriría que el Concejo tenía que reunirse de nuevo para aprobar esa patente nada más, de aquí hasta el 31 julio...podemos llamar y la aprobamos... Hay que ayudar a la gente.

SR. ALCALDE: Nadie quiere no ayudar a la gente no ponga palabras que no corresponden.

SR. CATALÁN: No se trata de eso.

SR. ALCALDE: De eso se trata porque crea como un ámbito...

SR. CATALÁN: No creo nada Alcalde, lo que estoy diciendo es lo que digo.

Sr. ALCALDE: Pero por eso, por eso estamos tratando de hacerlo bien nada más. Pero nadie está diciendo que no queremos ayudar a nadie. Hay que ayudar a la gente. No es el tema Concejal

SR. GÓMEZ: Alcalde usted le pidió la opinión a nuestro Asesor Jurídico. Aquí en el tercer punto dice Autorización Sanitaria. En el último punto dice cumple si o no dice no, entonces mi pregunta para quedar más claro aún. Nosotros estamos suspendiendo una patente no la estamos aprobando ni rechazando, la estamos suspendiendo. Quiero que me aclare ese punto, por qué, porque aquí se los llamó a aprobar o rechazar, entonces estamos haciendo otro punto aquí que es nuevo para mí.

Sr. Patricio González, Abogado: Que no se someta a votación esta patente dejémosla suspendida en el tiempo Concejal, pasémosla por alto y la aprobamos a penas tengamos el documento. Eso es.

SR. CATALÁN: No se suspende ni se... se deja igual si está vigente.

SR. ALCALDE: La votación para renovación se deja pendiente.

SR. CATALÁN: Ahora coincidimos Alcalde.

SR. ALCALDE: Si siempre hemos coincidido, lo que pasa es que a usted le gusta poner cosas adicionales para no sé qué, qué son demás.

SR. CATALÁN: No me vengán con cuentos le digo.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Alcalde aprueba suspenderla.

SR. ALCALDE: Si suspenderla hasta el momento en que este...

SR. NÚÑEZ: No es la patente la votación.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Es que es la patente es la tiene que suspenderse. Mire la patente está vigente hasta el día... puede funcionar todo el mes, lo que hay que suspender es la patente porque uno puede eliminar, puede transferir y puede suspender la patente.

SR. NÚÑEZ: Nosotros hoy día estamos votando según la tabla la aprobación o rechazo de patente, esta no la vamos a votar.

SR. CATALÁN: No se rechaza ni se aprueba.

SR. NÚÑEZ: No nos podemos meter en otro tema hoy día.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: No le digo que apruebe o rechace la patente sino que la suspenda. Si la puede suspender.

Si, no pero...sino que por la renovación que se está sometiendo a un par de días... la próxima semana que entramos a julio... cuando traigan el requisito...

SR. GÓMEZ: Hagamos algo más apegado a la ley, rechacémosla.

SR. CATALÁN: no.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Si la rechaza la elimina porque es de...

SR. GÓMEZ: El nos está metiendo en otra cosa que nos...

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: No, Mire Patricio a lo que me refiero yo, es que la patente, no la votación es la que estamos suspendiendo, si la patente es la que se suspende porque se puede aprobar o rechazar, pero hay que tomar alguna determinación ahora, pero como no se puede tomar esa se suspende, porque rechazarla sería eliminarla y aprobarla sería aprobarla sin un requisito sobreviniente y también tener una falta.

SR. NÚÑEZ: Hoy día nosotros podemos votar nada más algo que sea rechazo o aprobación.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: No. Pero si la puede suspender.

SR. NÚÑEZ: No, hoy día no podemos.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Si se puede suspender la patente.

SR. CATALÁN: Si no se rechaza ni se aprueba queda en el aire la patente nada más. Alcalde una última consulta para... como esto es un poco complicado hacemos la consulta a la Contraloría.

SR. ALCALDE: Haber yo creo que nos estamos confundiendo en un vocablo no más en que no se ¿Cuál es el acto que dice usted?

Suspenderla, o lo otro que votamos nosotros el próximo Concejo y se acabó. Bueno por eso digo no se cual es lo que corresponde, pero que eso se haga. Si la patente está vigente, no estamos en discusión si es que está vigente. Estamos discutiendo si se renueva el 31 de julio o no se renueva, eso es lo que estamos votando, no estamos votando otra cosa, no estamos diciendo que no está vigente o que no estará vigente, no.

SR. FUENTES: Para que seamos más prácticos, Sr. Alcalde por qué no lo dejamos para el último y avancemos luego. Ya llevamos como diez minutos en este tema.

SR. GÓMEZ: Y el próximo Concejo va ser que día.

SR. ALCALDE: El nueve.

SR. ALCALDE: Nosotros por tiempo estamos aprobando antes, para su renovación para que estén listas.

SR. GÓMEZ: Echémosle para adelante no más. Listo.

Sr. ALCALDE: Haga el acto administrativo que corresponda no mas y punto, y nosotros aprobamos el día 9 y se acabó y el negocio no va a perder ni la vigencia porque la tiene hasta el 31 de julio y antes del 31 nosotros le vamos a dar la renovación. Se acabó, listo. Vamos.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas:

Observaciones

1) Rol N° 400004, a nombre de Ángel Aguilera Gabriela Jesús, queda pendiente por falta de Resolución Sanitaria del Establecimiento Comercial.

2) Inhabilidades de los Sres. Concejales.

Nº ROL	CONTRIBUYENTE	OBSERVACIÓN
400101-0	Manuel Torrealba Vargas	Se inhabilita el concejal Sr. Javier Fuentes.
400157-0	Manuel Torrealba Vargas	Se inhabilita el concejal Sr. Javier Fuentes.
400014-0	Isabel Berríos Aranda	Se inhabilita el concejal Sr. Luis Núñez.
400015-0	Isabel Berríos Aranda	Se inhabilita el concejal Sr. Luis Núñez.
400105-0	Sabina Torrealba Vargas	Se inhabilita el concejal Sr. Javier Fuentes.
400159-0	Sabina Torrealba Vargas	Se inhabilita el concejal Sr. Javier Fuentes.
400111-0	Establecimientos San Marcos	Se inhabilita el concejal Sr. Javier Fuentes
400112-0	Establecimientos San Marcos	Se inhabilita el concejal Sr. Javier Fuentes
400113-0	Establecimientos San Marcos	Se inhabilita el concejal Sr. Javier Fuentes

- 3) Rol Nº 400241-400242, a nombre de Sociedad Productora de Eventos Entremares Ltda., Representante Legal Doña Verónica Obreque Sotomayor, con domicilio comercial en Camino a Mirasol Nº 2999 Local Nº 2 Sector Mirasol, ambos roles quedan pendientes de Aprobación, ya que el Asesor Jurídico del Municipio Don Patricio González Henríquez, deberá evacuar un informe respecto de los antecedentes tenidos a la vista (carpeta de antecedentes del contribuyente)

ACUERDO N° 56 / 2012

El Honorable Concejo Municipal con cuatro votos a favor, y dos ausente, la de los Concejales Sra. Sandoval, y Sr. Yáñez; aprueba las siguientes Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo de Julio a Diciembre del año 2012.-

Se Inhabilitan el Concejal Sr. Luis Núñez Berrios en los siguientes Roles N° 40014 y N° 40015.

Se Inhabilitan el Concejal Sr. Francisco Fuentes Torrealba; en los siguientes Roles N° 400099, N° 400100, N° 400101, N° 400105, N° 400133, N° 400157, N° 400159

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400002	ÁLVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	5.337.528	6	EL YECO S/N	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400003	ÁLVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	5.337.528	6	EL YECO S/N	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400005	ARANDA MARIN MARÍA LUISA	6.276.328	0	CAMINO A MIRASOL 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400006	ARANDA SÁNCHEZ HÉCTOR	3.600.627	7	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1505	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400010	ARRIAZA BELMAR LUÍS ALVARO	5.194.608	1	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400012	ARRIAZA BELMAR LUÍS ALVARO	5.194.608	1	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
400013	ARRIAZA BELMAR LUÍS ALVARO	5.194.608	1	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400014	BERRÍOS ARANDA ISABEL	3.788.376	k	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
400015	BERRÍOS ARANDA ISABEL	3.788.376	k	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400020	COMERCIALIZADORA EL FARO	96.509.130	0	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400022	SILVA BARRALES CARLOS RAÚL	8.882.397	4	EL BOLDO 2355	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400025	MARÍA ELBA GONZÁLEZ TORRES	2.964.279	6	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400027	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	6.089.541	4	GUILLERMO MUCKE 1024	SUPERMERCADOS

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400028	CATALÁN BERROETA JOSÉ MIGUEL	7.407.713	7	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400029	CATALÁN BERROETA JOSÉ MIGUEL	7.407.713	7	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400034	CATALÁN MUNOZ JOSÉ TORIBIO	7.905.714	2	PARCELA LA VEGA 4 S/N	SUPERMERCADOS
400035	CECCONI CECCONI HNOS,	80.185.900	3	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
400037	CECCONI CECCONI HNOS,	80.185.900	3	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400038	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	6.089.541	4	GUILLERMO MUCKE 1024	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400040	CLUB DE YATES ALGARROBO	70.557.300	k	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CIRC. O CLUBES SOC. CON PERS. JURID
400041	COFRADÍA NÁUTICA DEL PACIFICO	70.265.100	k	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400043	TOMASA MILAGRO COLLADO RIVERA	4.903.202	1	CORINA ARAVENA 200	SUPERMERCADOS
400048	COMERCIALIZADORA EL FARO	96.509.130	0	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400052	CONTRERAS MENESES MÓNICA	9.345.654	8	CAMINO CASABLANCA 676	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400056	SUPERMERCADO ALGARROBO LTDA.	50.132.480	9	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400058	FUENTES PINONES HÉCTOR	6.236.682	6	GILBERTO MIRANDA 1449	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400059	GALAZ VERA PEDRO NONATO	4.745.455	7	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400060	GONZÁLEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN	6.422.708	4	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS
400064	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	78.744.190	4	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1930	HOTEL DE TURISMO
400065	ARANDA MARIN MARÍA LUIZA	6.276.328	0	PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS
400066	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN	13.333.785	7	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400067	AUGUSTO MARIN ALIAGA	5.841.701	7	BELLAVISTA 3162	SUPERMERCADOS

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400068	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	6.089.541	4	EL BOLDO 2352	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400071	MORENO VERA RODRIGO ALEJANDRO	10.557.718	4	EL YECO S/N	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400073	PARRA BRAVO MARÍA ELBA	2.974.286	3	AVDA. MIRASOL 3050	SUPERMERCADOS
400074	PENA ENCINA MARÍA ESTER	5.307.322	0	LA FINCA 286	SUPERMERCADOS
400075	PENA ENCINA MARÍA ESTER	5.307.322	0	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400076	PENA ENCINA MARÍA ESTER	5.307.322	0	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400078	RIEDER SOTTORIVA CARLOS	1.824.077	7	CARLOS ALESSANDRI 1967	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400081	ROJAS DONOSO ARMANDO	8.521.315	6	PINOS SILVESTRES 16	SUPERMERCADOS
400082	ARAYA ÁNGEL AMELIA MARGARITA	8.252.032	5	EL BOLDO 2352	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400084	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	78.798.960	8	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 621	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400086	SÁNCHEZ ESPINOZA JOSÉ GONZALO	10.090.458	6	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400087	SÁNCHEZ ESPINOZA JOSÉ GONZALO	10.090.458	6	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400094	FILOMENA SOTO VALDIVIA	6.036.044	8	AV. COSTANERA S/N	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400095	ALBERTO RIEDER E HIJOS	80.792.300	5	CARLOS ALESSANDRI 1967	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400096	GALAZ VERA PEDRO NONATO	4.745.455	7	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400097	TAPIA DÍAZ CLARA	1.515.700	3	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS R
400099	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	53.297.294	9	LOS ABOGADOS 3507	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
400100	MARÍA EUGENIA TORREALBA VARGAS	5.885.675	4	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICA
400101	TORREALBA VARGAS MANUEL	3674209-7	7	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400105	TORREALBA VARGAS SABINA	4.457.340	7	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400107	GALAZ VERA PEDRO NONATO	4.745.455	7	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400109	VERA VERA ASTRID	10.500.687	k	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400110	VERA VERA ASTRID	10.500.687	k	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400111	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	96.952.630	1	GUILLERMO MUCKE 998	SUPERMERCADOS
400112	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	96.952.630	1	GUILLERMO MUCKE 998	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
400113	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	96.952.630	1	GUILLERMO MUCKE 998	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400115	YÁNEZ HENRÍQUEZ ORFILIA DEL CARMEN	5.156.524	k	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS
400118	ROJAS DÍAZ HERNÁN	4.445.974	4	EL ARRAYAN 2254	SUPERMERCADOS
400120	MARÍA ELBA GONZÁLEZ TORRES	2.964.279	6	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
400121	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	77.409.360	5	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400126	PLAYA EVENTOS .S.A	96.962.820	1	CAMINO A MIRASOL S/N	CABARETS
400128	EMPORIO PETERSEN S.A.	99.503.090	k	CAMINO A MIRASOL 571	SUPERMERCADOS
400129	TURISMO PAO PAO	79.907.590	3	CAMINO SAN GERONIMO S/N	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400131	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	6.217.602	4	SAN JOSÉ S/N	SUPERMERCADOS
400132	GÁLVEZ ROMÁN MARÍA ALICIA	3.635.008	3	AVDA. MIRASOL 298	RESTAURANTE DE TURISMO
400133	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	53.297.294	9	LOS ABOGADOS 2507	SUPERMERCADOS
400136	CUETO GALAZ ELBA PATRICIA	9.226.129	8	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 120	SUPERMERCADOS
400144	COFRADÍA NÁUTICA DEL PACIFICO	70.265.100	k	A. JOSÉ TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400149	MARÍA ELBA GONZÁLEZ TORRES	2.964.279	6	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-1	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400150	GALAZ VERA PEDRO NONATO	4.745.455	7	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400154	ARAYA ÁNGEL AMELIA MARGARITA	8.252.032	5	EL BOLDO 2352	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400155	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	78.798.960	8	AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE 621	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400156	SILVA BARRALES CARLOS RAÚL	8.882.397	4	EL BOLDO 2355	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400157	TORREALBA VARGAS MANUEL	3.674.209	7	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400159	TORREALBA VARGAS SABINA	4.457.340	7	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400163	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	77.409.360	5	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400164	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	7.295.269	3	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2108	RESTAURANTE DE TURISMO
400165	ERRÁZURIZ COVARRUBIAS CESAR	8.548.924	0	AV. COSTANERA S/N	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400166	TURISMO PAO PAO	79.907.590	3	CAMINO SAN GERONIMO S/N	CABARETS
400167	ERRÁZURIZ COVARRUBIAS CESAR	8.548.924	0	AV. COSTANERA S/N	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400196	CAMPOS ARAYA JOSÉ JAVIER	14.332.810	4	CARLOS ALESSANDRI 2185	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400197	CAMPOS ARAYA JOSÉ JAVIER	14.332.810	4	CARLOS ALESSANDRI 2185	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400199	SUPERMERCADO ALGARROBO LTDA.	50.132.480	9	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2383	RESTAURANTE DE TURISMO
400203	FUENTES BERRÍOS MIGUEL ENRIQUE	11.864.677	0	EL ARRAYÁN 2280	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400204	FUENTES BERRÍOS MIGUEL ENRIQUE	11.864.677	0	EL ARRAYÁN 2280	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400205	INMOVEST CHILE LIMITADA	76.134.470	6	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2321	RESTAURANTE DE TURISMO
400206	TORO BERRÍOS JUAN RUBÉN	4.133.525	4	LUZ DIVINA SITIO 6	SUPERMERCADOS
400209	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	11.232.537	9	LOS TILOS 820	SUPERMERCADOS
400210	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	77.409.360	5	CAMINO A MIRASOL 540	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400211	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	77.409.360	5	CAMINO A MIRASOL 540	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400214	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	76.239.220	8	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE DE TURISMO
400216	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	10.215.066	k	MINAS GERAIS SITIO 1	SUPERMERCADOS
400218	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	76.730.910	4	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400219	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	76.730.910	4	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400223	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	76.367.150	k	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1579	HOTEL DE TURISMO
400224	MARIO PICHARA PICHARA	9.386.836	6	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400225	MARIO PICHARA PICHARA	9.386.836	6	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400226	PÉREZ VERA HILDA DEL CARMEN	9.116.244	k	SAN JOSÉ SN	SUPERMERCADOS
400230	SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA.	76.012.515	6	LARRAIN 356	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400231	SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA.	76.012.515	6	LARRAIN 356	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400234	SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES PLAZA MAYOR LTDA.	76.012.515	6	LARRAIN 356	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400235	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	53.311.293	5	CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400236	TAPIA ARAVENA MIGUEL ÁNGEL Y OTRA.	53.311.293	5	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400237	ELIZABETH MANRÍQUEZ SEIDELMANN	9.522.773	2	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400238	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMÍA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	76.079.064	8	CAMINO A TUNQUEN 0	HOTEL DE TURISMO
400239	ELIZABETH MANRÍQUEZ SEIDELMANN	9.522.773	2	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400240	CLAUDIA ANDREA GUZMÁN NÚÑEZ	12.675.473	6	CAMINO A TUNQUEN PARC. 8 - A	RESTAURANTE DE TURISMO
400243	TULIO PAVEZ MIRANDA	11.276.365	1	LUZ DIVINA 1283	SUPERMERCADOS
400244	EDITH NANCY CORREA CATALÁN	10.954.816	2	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1362	SUPERMERCADOS
400245	FELIPE ALBERTO VIDAL ÁLVAREZ	14.002.484	8	LOS TILOS 1066	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400246	FELIPE ALBERTO VIDAL ÁLVAREZ	14.002.484	8	LOS TILOS 1066	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400247	GASTRONICA PASOCHOA LTDA.	76.148.585	7	LOS TILOS 962	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400248	GASTRONICA PASOCHOA LTDA.	76.148.585	7	LOS TILOS 962	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400249	KAREN ANDREA IBARRA GONZÁLEZ	8.717.794	7	EL MADROÑO 728	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400250	KAREN ANDREA IBARRA GONZÁLEZ	8.717.794	7	EL MADROÑO 728	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400251	CIRCULO SOCIAL ALGARROBO	82.890.200	8	AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 3280	CIRCULO SOCIAL
400252	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES DE ALGARROBO	71.857.000	k	AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 2.523	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS

ROL	NOMBRE	RUT	DIG.	DIRECCION	GIRO
400253	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	76.134.946	5	DR. GUILLERMO MUCKE Nº 701	SUPERMERCADOS
400254	VERÓNICA ALARCÓN ROJAS	7.251.099	2	EL LLANO BLANCO, PARCELA Nº 6, CAM. A TUNQUEN	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400255	VERÓNICA ALARCÓN ROJAS	7.251.099	2	EL LLANO BLANCO, PARCELA Nº 6, CAM. A TUNQUEN	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400256	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	77.409.360	5	CAMINO A MIRASOL Nº 560	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS
400257	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	77.409.360	5	CAMINO A MIRASOL Nº 560	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS

Comentario 1

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Sociedad productora de eventos Entre Mares limitada. Aquí nos vamos a detener un poco porque cumple con los requisitos porque tiene todo lo que exige la ley. Hay reclamos de vecinos como dice el Concejal Catalán que se hicieron verbales ya, y adjuntamos las observaciones también, hay tres infracciones a la ley de alcohol cursadas por Carabineros. Se me entregó la información ayer de parte de Carabineros, y también hay un informe del servicio de salud en el cual ellos realizaron la actividad comercial de cabaret, siendo que está prohibido por las normas de desplazamiento del plano regulador en ese sector... ya entonces ellos están realizando la actividad comercial en el giro que no le corresponde, nosotros no pudimos infraccionarlos porque no fue visto por los inspectores municipales, inclusive el Departamento de Rentas fue a revisar personalmente si está funcionando el local, y no está funcionando, ni como restorán en su momento, pero si aparte de otros reclamos la Junta de Vecinos le dio el ok. Y estaría cumpliendo con todos los requisitos en estos momentos para la aprobación, ya. El hecho que Ustedes la aprueben le puedo decir que cumple con todos los requisitos lo que si nosotros como Municipalidad las sanciones que podamos tomar más adelante vienen en relación a los partes emitidos por Carabineros porque la ley indica también que hay una multa y unas sanciones para las patentes de alcohol que tienen más de tres partes al año.

SR. NÚÑEZ: Alcalde, bueno aquí hay una información que nosotros desconocíamos hasta este segundo, acaba de señalar que Carabineros informó ayer de infracciones, yo lo que quiero pedirles es que antes de votar como hay plazo que el Departamento Jurídico haga un informe con respecto a esta patente en cuanto a las infracciones que señalan de Carabineros. Creo que hay de la Seremi también mencionó de Salud, ahora eso ya está en conocimiento del Municipio, independiente de que la Junta de Vecinos diga algo o no diga nada, yo creo que sería prudente que el Departamento Jurídico se pronunciara y para el próximo Concejo con ese informe determinar nosotros lo que votamos, porque como le digo no se ve muy claro si se amerita o no la renovación.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Si lo que pasa que el tema de la renovación están todos los antecedentes para la renovación lo que si el Municipio en este caso, no el Concejo sino que como Alcalde, como Municipio uno puede tomar acciones administrativas por la patente son paralelas a la renovación.

SR. NÚÑEZ: Es que de todas maneras, nosotros al saber esto yo no votaría hoy día.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: No, no lo que pasa Concejal

SR. NÚÑEZ: No, no espera si yo te estoy dando el punto de vista como Concejal, administrativamente el Municipio debería decir algo.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Si claro como Municipio, pero como Concejo...

SR. NÚÑEZ: Pero acabas de decirme que tiene tres infracciones a la ley de Alcoholes y tiene tres el 2011 y el 2012.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: las determinaciones que se tomen administrativas para el tema de esa patente se va a tomar como Municipio y no como Concejo en este caso.

SR. NÚÑEZ: Pero los Concejales tenemos la facultad de pronunciarnos con respecto a los antecedentes y esto lo recibimos hoy día, te fijas y yo los conozco recién hoy. Yo por lo menos no me voy a pronunciar no la puedo rechazar porque no tengo los argumentos para aprobarla, ni para rechazarla, hoy día no lo he estudiado, yo le pido Alcalde si puede considerar que el Abogado haga un informe con respecto a esos antecedentes y de manera seria la votemos el próximo Concejo o cuando corresponda antes del plazo de vencimiento.

SR. ALCALDE: Es que yo tengo la vista ahí que cumple con todo.

SR. Patricio González, Abogado: Sr. Alcalde en razón a lo que expone el Departamento de Rentas y para poner en contexto esto el día 6 de febrero de este año la Seremi de Salud hizo una medición de los índices de ruido que existían en el restorán "Entre Mares" y excedía la norma, así que ofició la Dirección de Obras para que procediera a ejecutar los actos tendientes a la clausura de este local además de constatar que había música en vivo con animador y ordenó que se clausurar este local. Con esa fecha... al Departamento de Patentes para que hiciera las diligencias tendientes a la clausura y sucedió lo que comenta José Luis, el local no estaba abierto a la fecha en que fueron los inspectores a clausurarlo puesto que era temporada baja por tanto no tenía mucho asidero que estuvieran trabajando, además de los tres partes que el 2011 y los tres partes que el 2012 se sacaron existe una carta ingresada con fecha primero de abril de este año donde el condominio Altos de Mirasol con unas veinte, veinticinco firmas solicitan que se revisen los antecedentes por los cuales se tuvieron a la vista la concesión de la patente de alcoholes además de haber estado ejecutando giros fuera de lo que estaba permitido por el Municipio, en razón de eso y los dictámenes sucesivos de la contraloría al respecto los Municipios si tienen facultades para cuando se excede en las atribuciones que tiene el giro un negocio en especifico puedan ser revisado los fundamentos por el cual en este caso se renueva la patente de alcohol pudiendo con estos antecedentes derechamente rechazarlo.

SR. ALCALDE: Entonces a la luz de eso obviamente que el informe no debería venir, una cosa es que cumpla el local de acuerdo a los requisitos que se piden para la renovación, pero también hay una serie de dolos que son paralelos a esos que dicen que no debería renovarse, por lo que entiendo yo.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Lo que dice Patricio hay un documento de la Seremi de Salud todo el tema, pero hay que indicar que nosotros leímos bien el documento, en ningún momento dice que hay que clausurar, ellos dicen que regularicen la patente. ¿Cuál es el problema? Que la zonificación no les permite regularizar la patente como cabaret, se hicieron varias inspecciones para allá personalmente no se encontró el funcionamiento, entonces tampoco podríamos haber dicho sabes que en el caso que hay Karaoke o algún show artístico o algo así, sabes que si tu estas utilizando la patente de cabaret o de restorán de turismo infraccionándola y procediendo también a la clausura porque la ley también les permite clausurar, pero no pudimos ver visualmente el tema, hay informes de Carabineros que también...

Sr. Patricio González, Abogado: A mayor abundamiento Sr. Alcalde el giro de Cabaret esta constatado en un documento emanado de un órgano del estado que es el Seremi de Salud de la región de Valparaíso donde el Señor Pedro...

Certifica o da cuenta de que estaban ejerciendo la actividad de cabaret, por tanto entrar a cuestionar la opinión de un órgano del estado la verdad es que no se si sea muy conducente pero Ustedes si lo podrían usar como fundamento para la negativa de la renovación de la patente de alcoholes.

SR. ALCALDE: Entonces yo pediría ese informe Jurídico en el cual los dice claramente cuál es el camino a seguir y que nos respalde la no renovación de esta patente en merito de los antecedentes que Usted exhibe y que aparecen como tales. La reiteración de los partes por no cumplimiento de la ley o de la ordenanza, desconozco. El hacer un giro de actividad a la cual no posee la calidad de patente como tal. Y lo otro que esa misma actividad que se dice que la hace sin patente el plano regulador tampoco se lo permite, o sea ... por todos lados habría pero necesitamos... afirme para decirle al señor que venga, sabe que no le vamos a renovar la patente por esto, cosa que no se nos transforme en un bumerán que no podamos, que estemos renovando... sino que tengamos la documentación plena y exhibir los documentos porque ellos van a venir con un abogado a tratar de patelear y tenemos que saber defendernos, porque quitarle una actividad comercial a una cosa no es fácil, me entiende, más todavía si se trata de alcoholes, entonces si es merito según su criterio jurídico de que no debiéramos renovar háganos llegar un informe bajo ese concepto y nosotros en este tomamos la precaución de no pronunciarnos hasta nuevo Concejo y con la documentación y ese informe en la mano emitimos un juicio. Ya.

Sr. Patricio González, Abogado: Ningún problema señor Alcalde.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Un tema a tocar, lo ultimo estamos hablando de la patente de restorán, esa es la que, porque la persona o el en este caso la sociedad tiene la patente de restorán que cumple... para el ejercicio de la actividad de restorán, de cabaret no, entonces...

SR. ALCALDE: ¿Pero tiene patente de cabaret?

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Es que es ese el tema entonces para que tengamos claro que nosotros no estamos rechazando la patente de cabaret porque no la tienen, ya, es que la patente de restorán diurno nocturno...

SR. ALCALDE: Pero esto es como yo pienso como ejemplo. Tú tiene una licencia clase b y andas manejando camiones y necesitas clase A.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Es para aclarar para que después los Concejales digan... estamos rechazando tal patente de cabaret... porque no hay patente de cabaret.

SR. ALCALDE: Estamos rechazando la patente de restorán diurno y nocturno porque no se ajusta a lo que le permite la patente.

Sr. José Luis Rojas, **Administrativo de Administración y Finanzas**: La van a rechazar o suspender la votación por un... la vamos a suspender hasta el informe hasta tener una acción jurídica legal para poder decirle al propietario oiga sabe que el Concejo determinó no renovar esta patente por estos conceptos.

Sr. Patricio González, **Abogado**: Para que lo tengan claro Sr. Alcalde y señores Concejales si ustedes se pronuncian porque no y lo hacen fundadamente no nos salva eso de que nos demanden posteriormente, ahora la demanda, nuestra defensa va a tener argumentos suficientes como para desechar las pretensiones de el solicitante de la renovación, pero de que eventualmente vamos a tener problemas judiciales por favor denlo como descontado.

SR. CATALÁN: Yo le voy a poner un ejemplo aquí un Concejo donde estaba mi padre anularon una patente, la caducaron y la señora la demandó y tuvieron que pagar una cantidad de plata, millones, varios millones y la señora cerró el negocio y después se fue porque con la plata que le pagaron los seis Concejales de la época fueron cien millones de pesos.

SR. ALCALDE: Por eso digo yo que esto no es una suspensión o renovación a capricho, sino que existen elementos de comportamientos que dice que puede ser valido...

Sr. José Luis Rojas, **Administrativo de Administración y Finanzas**: Si hay una eliminación o rechazan el tema está fundado en ningún problema y en el caso que no esté fundado el rechazo tiene razón el Concejal Catalán no es el responsable el Municipio sino que el Concejal de cancelar con su patrimonio propio el perjuicio que se le realizó al contribuyente, los que votan en rechazo infundadamente, ahora si está fundado no hay problema.

SR. FUENTES: Una cosa Don José Luis es tajante el Señor Jurídico que bajo esos argumentos se le caduca...

Sr. Patricio González, **Abogado**: Es facultativo señor Concejal.

SR. ALCALDE: Haber pero yo veo el otro ejemplo. Sr. Abogado si estoy mal. Si una persona que tiene licencia para conducir y va curado y mata a otro le van a dar la licencia de conducir de nuevo.

Sr. Patricio González, **Abogado**: Lo más probable que no.

SR. ALCALDE: Esa es más o menos la cosa exagerando los ejemplos.

SR. CATALÁN: La última consulta ha sido ¿esta señora solicitada por los tribunales los del negocio este?

Sr. Patricio González, **Abogado**: Tal como usted tiene la documentación adjunta Concejal, Usted tiene un resumen en dos hojas de las infracciones que durante el 2010 y 2011 ha tenido este...

SR. CATALÁN: O sea a sido requerida por los tribunales.

Sr. Patricio González, **Abogado**: En lo infraccional

SR. CATALÁN: Eso sería un argumento para...

SR. ALCALDE: Y lo otro el informe del Departamento del medio Ambiente.

SR. CATALÁN: O si no suspender o caducar la patente por medio de los tribunales...

Sr. Patricio González, **Abogado**: Para sacar la duda de encima se ha hablado muchas veces de la suspensión en este Concejo para acotar tema, la suspensión no le compete al Concejo, no es una facultad del Concejo suspender una patente, en ninguna parte de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala suspender solo otorgar, renovar, caducar o trasladar.

Suspender no existe esa es una facultad propia del Municipio que no requiere acuerdo de ustedes.

SR. ALCALDE: Entonces suspendemos.

Sr. Patricio González, Abogado: Nada no nos pronunciamos y esperamos el informe jurídico.

Sr. Patricio González, Abogado:... mañana se lo hago llegar a Usted y ustedes ven cuando llama al Concejo para pronunciarse acerca de esto.

SR. ALCALDE: Ya queda en esas condiciones salvo que alguien quiera decir algo más respecto de esa patente en particular.

SR. GÓMEZ: Claro porque aquí en el año 2012 el 15 del 1 del 2011 hay un parte que dice mantener música alta consistente en Karaoke, después el 29 del 1 del 2011, mantener música alto volumen en karaoke sin patente autorizada y después el 18 del 2 del 2011 dice tener música alto en volumen Karaoke sin patente autorizada, entonces claramente aquí... entonces que es lo que pasa? Es que se está haciendo un mal uso de las patentes diurnas y nocturnas y un inspector va a las 15 horas nunca va a ver nada. Entonces ahí están los reclamos de los vecinos que prácticamente no dejan dormir, entonces hay algo claro y algo que lo respalda a nosotros para poder emitir un juicio el día de mañana y esperamos el respaldo Jurídico para que nosotros en definitiva no tengamos ningún temor en poder hacer lo que tenemos que hacer, porque nos faculta la ley.

SR. ALCALDE: Estamos claros? Quedamos así en esas condiciones para esa patente.

Comentario 2

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: El Artículo 20 de la Ley de Alcohol dice que si la patente hubiera sido concebida por error o transferida a cualquier titulo de alguna de las personas inhabilitadas para poder poseer la patente se pueden suspender, si el local no reúne las condiciones de salubridad e higiene y seguridad prescritas en los reglamentos y si la patente no fuera pagada en la oportunidad de vida se puede suspender y luego caducar.

SR. NÚÑEZ: Claro pero no dentro de las facultades de los Concejales, te fijas la diferencia que hacía Don Patricio esa...

Sr. Patricio González, Abogado: Don Luis para quedar claro la facultad la tiene el Departamento de Rentas y en definitivas la Sra. Rosa como Directora de Administración y Finanzas. Las facultades del Concejo no pasan por ella.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Nosotros ni siquiera tenemos facultad de renovar, de otorgar, es facultad del Alcalde el tema. Ahora facultad entre comillas porque si cumple con todo el requisito para la Patente Comercial se entrega inmediatamente y lo firma el alcalde, pero no es en ningún caso facultad del Departamento de Rentas.

Sr. Patricio González, Abogado: Suspender es del Municipio no del Concejo. Entonces no hay dudas. Está bien.

Comentario 3

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Una aclaración Alcalde anteriormente el Departamento de Rentas o se hacían presentaciones con no todos los requisitos que exige la ley, nosotros estamos tratando de hacer un cambio también en el Departamento a circunscribir todo lo que dice la normativa. Es un esfuerzo muy grande de parte nuestra también y del Concejo también de la fiscalización y de los Concejos que vienen, pero el Informe de Carabineros por ejemplo que nunca se pedía o información aparte que nos faculta la ley es para tratar de hacer un buen funcionamiento. También lo mismo de la Dirección de Obras que verifique semestralmente si cumple con los requisitos exigidos por ley y si están funcionando bajo la normativa, claro también hay un informe de pago, en estos momentos tenemos cero morosidad en Patente de Alcohol cosa que cuando empezamos a trabajar en el Departamento habían varios problemillas que se solucionaron, entonces de repente puede que la información que entregamos fuese tan oportuna, pero si con el ánimo de regularizar todo el tema porque para nosotros hubiese sido fácil seguir el mismo lineamiento que se realizó hace años atrás, pero nos hemos capacitado, queremos mejorar el tema de la oficina y estamos haciendo cumplir con todos los requerimientos de la ley así que también eso a involucrado algunos problemillas y también nos estamos sincerando también en el informe porque no estamos ocultando nada.

El resumen de la... según la ley 19.925 y la ley 20.033 que la regula en algunos casos la Ley de Alcohol, la especificación... a un total de ocho patentes. B clasificación B A Hotel una, clasificación C restaurant Diurno Nocturno hay 57, clasificación D cabaret hay dos, clasificación E cantina hay cinco, F expendio de Cerveza hay 15, H minimercado de bebidas alcohólicas hay cinco, la I letra a Hotel de turismo primera clase hay tres, la letra I de la definición d restaurant de turismo hay seis, M circulo social hay dos, Ñ no hay cafetería, tampoco salón de té y la clasificación o Discoteca hay una y la P de supermercado y bebidas alcohólicas hay 22 un total de 127 patentes de los cuales hay dos que están esperándose votar la próxima semana o no sé cuándo.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: Tres.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas: Se adjunta también una tabla de las observaciones del informe N° 77 del año 2009 emitido por contraloría, son observaciones que están subsanadas en algunos de los casos y la mayoría pertenece a la ley, antes de entrada en vigencia la ley. Por principio de buena fe se tiene que aprobar porque hice una opción a Contraloría que está entregada hace bastantes años atrás. También se adjuntó una copia del informe de Carabineros, lo pasamos a Excel porque nos entregaron copias firmadas por Carabineros solo de los partes y no un informe por el capitán... del suboficial que está a cargo y por eso lo pasamos a Excel y no adjuntamos el documento original. También un certificado de morosidad de patente de alcohol que también dice la ley que si una patente de alcohol está morosa no puede ser renovada, entonces también estamos acreditando que no hay morosidad, el Informe de Carabineros y el Informe de Morosidad de Patentes nunca se habían adjuntado los informes que se entregaron al Concejo. También se adjunta una copia del informe 77 del que hablamos anteriormente y en el capítulo cuarto en el ultimo adjuntamos dictámenes de contraloría, entonces si alguien les pregunta porque me están haciendo renovar semestralmente la Patente de Alcohol, mire, dictamen 58.176 del 2009 ahí aclara el tema hay

otro que lo ratifica que indica que las Patentes de Alcohol son semestrales y no anuales como las comerciales que son renovables. Ya y eso.

SR. ALCALDE: Yo quiero de alguna manera hacerle saber también al Concejo que espero y a Ustedes como Departamento de Rentas y Patentes mantengan y sujeten este orden que hemos logrado paulatinamente y lo vayan mejorando, es de esperar que en procesos posteriores no los veamos involucrados en situaciones que ya lo hemos visto por un concepto de desorden y un concepto de ignorancia. Porque así ha sido, entonces yo le felicito en los casos presentes digamos de que hayan logrado de ir obteniendo una observancia y una mecánica de repetición de los actos que en los cuales se ven involucrados a ejecutar así que esos no los pierdan nunca de vista y no les permitan tampoco que nadie se los tergiverse de alguna otra manera, estamos. Gracias.

SR. CATALÁN: Me permite un poco Alcalde, es muy agradable tener este tipo de informe que así nos ilustra como para poder determinar lo que a veces no sabemos como decía el Concejal Gómez y los quiero felicitar porque nos han dado, creo que los que trabajan ahí en Patentes y Rentas lo están haciendo en forma muy especial, bien quiero decir, y los quiero felicitar por eso porque esto nos da una luz para saber lo que tenemos que hacer en base a las patentes que tienen algún problema, yo personalmente tengo una Patente de Alcoholes del año 60 que está con problemas... en los tribunales porque no lo puedo hacer como Concejal. No significa que voy a hacer un juicio contra... sino que la ley dice que uno tiene que recuperarla por ese lado porque están pagadas y el Municipio no retiró los fondos de los tribunales, la pagué mediante la ley de consignación, cuando un organismo del estado no le recibe los dineros a los contribuyentes se va a los tribunales y se... ese dinero y queda valido, al margen de que le falten todos los documentos que requiera porque es un Derecho adquirido y... A veces no proceden algunas cosas cuando se cumple, entonces esa patente estaría vigente pero hay que retirar los fondos, al momento de hacerlo vigente tengo que trasladarla porque como Concejal hasta el año, un año mi padre era Concejal y tenía Patente de Alcohol, la ley lo permitía, pero después se modificó la ley y hoy día los Concejales no pueden tener patente de alcoholes, pero si que pueden tener la propiedad y traspasarla, trasladarla.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo de Administración y Finanzas:...

SR. CATALÁN: Lo que pasa es que yo tengo una posición efectiva en la cual se me entregaron esas patentes y las saqué en varias oportunidades, fueron renovadas, yo soy el titular. Esta suspendida la patente no está caducada porque no la caducó el Concejo, porque el único que tiene facultades para caducar una patente es el Concejo, no la caducó y un señor las sacó del sistema y no sé porque razón la sacó este señor del sistema si no tiene facultades tampoco, yo creo que... eso sería causal para destituir al funcionario por haberse arrogado derechos que la ley no le permiten que sería el Señor Cueto, Don José Isaías Cueto.

SR. ALCALDE: Resuelva su problema no más...

SR. CATALÁN: Y quisiera hacerle la última consulta ya que esto se terminó a la Sra. Rosa Campos que está presente aquí... hay contribuyentes de Algarrobo Norte que están muy preocupados ya que se ha dicho de que el alcantarillado de Algarrobo estaría totalmente zanjado el financiamiento y quieren saber si se presentó para la licitación el proyecto o si en qué estado está eso.

SR. ALCALDE: No tiene nada que ver con las patentes. El concejo lo damos por terminado.

Siendo las 11:10 Horas, se levanta la sesión

Certifico Que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 05 de Concejo Extraordinario, celebrada el día 28 de Junio del año 2012.-



[Handwritten signature]
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



[Handwritten signature]
VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)